

Relación y Seguimiento de Acuerdos de la Sesión extraordinaria de la Comisión Temporal de Debates celebrada el 13 de noviembre de 2023

Con fundamento en el artículo 18, numeral 1, inciso c) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a continuación, se presenta la relación y seguimiento de los acuerdos tomados por la Comisión Temporal de Debates, celebrada el 13 de noviembre de 2023.

Acuerdo	Seguimiento
<p>Reglas básicas para Debates Presidenciales</p> <p>Presentar a consideración del Consejo general las reglas básicas para la celebración de los debates presidenciales.</p> <p>En sesión extraordinaria del 16 de noviembre del presente año, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó las Reglas básicas para la celebración de los debates entre las candidaturas a la Presidencia de la República durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024, así como los criterios objetivos para la selección de las y los moderadores para estos ejercicios de deliberación.</p>	<p>Concluido</p>